Cnel. Oviedo, 22 de setiembre del 2020.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ.
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.53/2020 para realizar servicios de consultoría para PROYECTOS DE AVICULTURA ID 385162; En ese sentido, se reúne el comité en fecha 22 de setiembre a las 10:00 hs para la evaluación correspondiente. En ese sentido se presento en tiempo y forma las siguientes empresas:

- LA FIRMA VITAL AGRO DEL SR. SANTIAGO DIONISIO GUERRERO LOPEZ con RUC 4959203-3
- LA FIRMA CONSULTORA SANTO DOMINGO DE CHARLY GAONA con RUC 5772772-4.
- LA EMPRESA CONSULTORA AMBIENTAL INTEGRADA DE OSCAR IRIGOITIA con RUC 831247-8.

Que, este comité conforme atribuciones de la Ley y de acuerdo al criterio establecido para este llamado ha realizado la verificación de la oferta; En ese sentido, se realizará el estudio y análisis de la misma que se basará únicamente en la evidencia documentada solicitada en este proceso de contratación.
Se procede primeramente a la verificación de los documentos exigidos y conforme criterios de evaluación y calificación, para el efecto de se designará la palabra CUMPLE Y NO CUMPLE según tabla comparativa:

DOCUMENTOS	Vital Agro	Santo Domingo	Consultora Ambiental Integrada
Propuesta de oferta técnica	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abg. Adalberto Aquino
Asesor de UOC
Municipalidad de Cnel Oviedo

Criterio de evaluación:
La evaluación se efectuará en base a los criterios de calidad y costo de acuerdo al Inc.a del Art. 54 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No.2992/19.
La convocante realiza la evaluación técnica de las ofertas en base a los siguientes criterios y factores.
Evaluación técnica:

FACTORES DE EVALUACIÒN	Vital Agro	Santo Domingo	Consultora Ambiental Integrada
Experiencia y Especialidad de la empresa consultora	20	20	20
Perfil Académico y Experiencia de los personales	50	50	50
Propuesta metodológica y cronograma de trabajo	30	30	30
TOTAL PUNTAJE	100	100	100

Según los criterios de evaluación los oferentes han obtenidos puntajes requeridos para acceder a la evaluación de su oferta económica.
Que, habiéndose constatado la presentación de los documentos de carácter sustancial, formal y calificativos según lo establece la Ley 2051/03 de contrataciones públicas, sus reglamentaciones y el Pliego de Bases y Condiciones, y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones en todos los términos, se da por terminado esta evaluación técnica recomendando la notificación del resultado de esta evaluación mencionando día y hora para la apertura de la oferta económica.

Cnel. Oviedo, 22 de setiembre del 2020.

C.P. Marcos L. Almirón M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abg. Adalberto Aquino
Asesor de UOC
Municipalidad de Cnel Oviedo